

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES EN MATERIA DE TURISMO (CONLETUR)

El Consejo Nacional de Legisladores en materia de Turismo es una organización integrada por diputados locales de las comisiones legislativas que atienden asuntos en materia de turismo en los honorables congresos de las entidades federativas.

OBJETO:

1. Contribuir en el ámbito legislativo para el desarrollo turístico de las entidades federativas del país.
2. Contribuir para que el turismo se consolide como política de estado.
3. Establecer un enlace directo de comunicación de los Congresos Locales con instituciones y organismos federales, estatales y municipales a fin de plantear propuestas de solución a problemáticas de otros sectores que inciden en el turismo.
4. Proponer esquemas y modelos de administración pública que permitan el desarrollo de destinos turísticos potenciales.
5. Realizar congresos nacionales y regionales en materia turística.
6. Analizar y actualizar el marco jurídico en materia turística para homologar criterios que permitan el desarrollo turístico de las entidades federativas y municipios.
7. Impulsar el verdadero federalismo en materia de turismo.

ESTRUCTURA:

- 1) Una Asamblea General
- 2) Un Consejo Directivo
- 3) Seis Vicepresidencias regionales.